



Adj. Simple Nº 41/2025

(Cotización de precios)

Salta, jueves 11 de septiembre de 2025

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

Jefe División Compras

Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	1	Servicio de desratización y fumigación para las siguientes dependencias de la Cámara de Diputados: --. Palacio Legislativo (Sector Cámara de Diputados) (Mitre 550) - Sector Secretaría Administrativa (Zuviria 422) - Sector Personal (Zuviria 406) - Bloque Diputados (Alvarado 625) - Bloque Diputados (Alvarado 621) - Bloque Diputados (Buenos Aires 152) - Bloque Diputados (Urquiza 556) - Sector Jurídico (Santiago del Estero 681) - Oficinas de Diputados y Digesto Jurídico (Vicente Lopez 467). Desinfección a realizarse el día Viernes 26/09/2025		
		TOTAL		

ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: _____
3. Mantenimiento de la oferta: ____30 días.____
4. Proveedor del estado Nº _____ Número de C.U.I.T.: _____
5. Domicilio: _____
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. Nº 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el lunes, 22 de septiembre de 2025 a las 11:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviria Nº 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: compras@diputadosalta.gob.ar
10. Los requerimientos podrán observarse en: www.diputadosalta.gob.ar
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones predecetes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma del Comerciante (sello)